



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-05329-26 Equipo Interdisciplinario sobre Solicitud de Utilización de OM Expte 0207-26 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, solicita la contratación un (1) Psicólogo/a, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces, en virtud de la finalización del contrato de Lic. Amarfil Aguirre Agustín Ignacio.

Que a tal fin solicita la utilización del orden de mérito del concurso externo, de oposición y antecedentes, que tramitó mediante Expediente N° 0207-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, el cual se encuentra vigente en razón de que el Acta Final de la Mesa Evaluadora fue recibida por la nombrada Dirección en fecha 25/11/2025 (cfr. Ingreso DGH N° 13669-25 – 05329-26).

Que quien continúa en el orden de mérito prestó conformidad a ingresar a la planta bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario por el término de seis (6) meses.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Autorizar** la utilización del orden de mérito vigente del concurso que se tramitó mediante Expediente N° 0207-25, del registro de la Dirección de Gestión Humana para la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de un (1) cargo de Psicólogo/a, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura de la vacante, lo que suceda primero.

2°) **Disponer** la realización de los exámenes pre-transferenciales o preocupacionales que correspondan.

3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación el Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo.

mgh/05329-26

